

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MARTES 6 DE JULIO DE 2004

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado René Lobato Ramírez				
Año II	Primer Periodo Extraordinario	Segundo Periodo de Receso	LVII Legislatura	Única
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2004		Congreso del Estado el día 29 de junio de 2004		
SUMARIO		PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS		
ASISTENCIA		<ul style="list-style-type: none">- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se designa en sustitución a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Toma de protesta en su caso de los profesionales electos en sustitución		
ORDEN DEL DÍA		<ul style="list-style-type: none">- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se nombra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, para seleccionar al beneficiario de la presea "Sentimientos de la Nación". Toma de		
INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO				
ACTAS DE SESIONES				
<ul style="list-style-type: none">- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable				

protesta en su caso, de los diputados integrantes de la Comisión Especial

- **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Julio César Hernández Martínez, al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero**
- **Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa al director del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero**

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

CLAUSURA DE LA SESIÓN

**Presidencia del diputado
René Lobato Ramírez**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, pasar lista de asistencia.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Con gusto señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco,

Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 43 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión con previa justificación, los ciudadanos diputados Raúl Valente Salgado Leyva, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor y Arturo Martínez Pérez.

Por lo tanto con la asistencia de 43 diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 15 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al ciudadano diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado para esta sesión por la Comisión Permanente, en esta misma fecha.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

<<Primer Periodo Extraordinario.- Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 6 de julio de 2004.

Primero.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario de sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Actas de sesiones.

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el día 29 de junio del 2004.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos.

a) Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se designa en sustitución a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Toma de protesta en su caso, de los profesionales electos en sustitución.

b) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se nombra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, para seleccionar al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación". Toma de protesta en su caso, de los diputados integrantes de la Comisión Especial.

c) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Julio César Hernández Martínez, al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d) Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa al director del

Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Clausura del Primer Periodo Extraordinario de sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes
06 de julio de 2004.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero secretario

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del primer punto del orden del día, instalación del primer periodo extraordinario de sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

“Hoy, siendo las quince horas con veinte minutos del día martes seis de julio del dos mil cuatro, declaro formalmente instalados los trabajos legislativos del Primer Periodo Extraordinario de sesiones, del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Favor de sentarse.

ACTA DE SESION

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 29 de junio del 2004, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de antecedentes, los que estén por la afirmativa,

favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día martes 29 de junio de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión del día martes 29 de junio de 2004.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado David Jiménez Rumbo, para que de lectura a la propuesta por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se designe en sustitución a los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 25 párrafo décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 145; así como los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno conforme a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en acato a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 25 de junio del año 2004, nos permitimos proponer a la Plenaria a los candidatos para los cargos de magistrados

del Tribunal Electoral del Estado que fungirán en sustitución de los ciudadanos licenciados Julio César Hernández Martínez y Raúl Calvo Barrera, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política del Estado establece que el Tribunal Electoral es un órgano autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con excepción de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para su funcionamiento el Tribunal Electoral del Estado se organiza en Salas y está conformado de acuerdo a su Ley Orgánica por cinco magistrados numerarios y dos magistrados supernumerarios.

Con fecha 28 de mayo del 2004, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos la propuesta con la lista de candidatos a magistrados del Tribunal Electoral del Estado, sometida a su consideración por las fracciones parlamentarias y las representaciones de partido, expidiéndose en términos de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el decreto número 251 por el que se ratifica y designan los ciudadanos licenciados Olimpia

Ma. Azucena Godínez Viveros, Alma Delia Eugenio Alcaraz, J. Jesús Villanueva Vega, Julio César Hernández Martínez, Raúl Calvo Barrera, Regino Hernández Trujillo e Isaías Sánchez Nájera, magistrados numerarios y supernumerarios del Tribunal Electoral del Estado, para el periodo comprendido del 28 de mayo del 2004 al 27 de mayo del 2008, habiéndoseles tomado la protesta de ley y dándoseles posesión del cargo.

El día 28 de junio del 2004, se recibió en este Honorable Congreso del Estado en vía de notificación, la copia certificada de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 25 de junio del 2004, en el juicio de revisión constitucional identificado con el número de expediente SUP-JRC-060/2004, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del decreto número 251 emitido por esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La sentencia de referencia en sus puntos resolutivos establece:

“Primero.- No ha lugar a tener por desistido al Partido de la Revolución Democrática de la demanda presentada.

Segundo.- Se modifica el decreto número 251 emitido por la Quincuagésima Séptima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, relativo a la integración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, el veintiocho de mayo del año que transcurre.

Tercero.- Se deja sin efectos la designación de los ciudadanos Julio César Hernández Martínez y Raúl Calvo Barrera como magistrados para integrar la tercera y cuarta sala regional del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Cuarto.- En consecuencia, el Congreso de esa entidad federativa, debe proceder a reponer el procedimiento para la designación de los magistrados electorales, para lo cual se establece un plazo de diez días para que se designe a dichos funcionarios.

Quinto.- Quedan intocadas, y por tanto subsistentes, las actuaciones jurisdiccionales y las de administración necesarias para el desempeño de la función, llevadas a cabo por la actual integración del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, desde la fecha de su instalación.

Sexto.- De manera provisional, y hasta que entren en funciones los magistrados que designe el Congreso, el presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, deberá convocar a los magistrados supernumerarios Regino Hernández Trujillo e Isaías Sánchez Nájera, para integrar la

tercera y cuarta Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Séptimo.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, deberá informar el cumplimiento de la presente resolución, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que esto ocurra.”

En cumplimiento a la sentencia definitiva e inapetible del Tribunal Electoral y tomando en consideración el pronunciamiento permanente realizado por este Poder Legislativo del respeto pleno a las leyes e instituciones del país, en el ejercicio de la facultad que se nos confiere a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y a los representantes de partidos de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, proponemos a ustedes en tiempo y forma, a los candidatos para ocupar los cargos de magistrados de la Tercera y Cuarta Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado, en sustitución de los ciudadanos licenciados Julio César Hernández Martínez y Raúl Calvo Barrera, los que fungirán por el resto del periodo de cuatro años por el que fueron designados los sustituidos, conservando el derecho a ser ratificados hasta por un periodo de cuatro años más.

En análisis del asunto y toda vez que el licenciado Isaías Sánchez Nájera, magistrado supernumerario reúne los requisitos

constitucionales, exigidos y habiendo quedado de manifiesto sus atributos para ser nombrado integrante del Tribunal Electoral del Estado, proponemos su designación ahora como magistrado numerario de la Tercera Sala Regional en sustitución del licenciado Julio César Hernández Martínez.

Asimismo para cubrir la Cuarta Sala Regional en sustitución del Magistrado Raúl Calvo Barrera, proponemos al licenciado Félix Villafuerte Rebollar, quien de acuerdo a los documentos que obran en su expediente cuenta con 41 años de edad, es originario de la comunidad de La Mohonera, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con credencial para votar con fotografía folio número 0000016879018, licenciado en derecho egresado de la Universidad Autónoma de Guerrero, con título profesional de fecha 2 de junio de 1992, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con amplio conocimiento en materia electoral al desempeñar diversos cargos dentro del Tribunal Electoral del Estado desde el año de 1996, fungiendo actualmente como Secretario General de Acuerdos.

Por otra parte al quedar vacante la magistratura supernumeraria, se propone para ocuparla por el resto del periodo de cuatro años, al ciudadano licenciado Fernando Xochihua San Martín, quien reúne los requisitos enumerados en los artículos 88

de la Constitución Política del Estado y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, al contar con 46 años de edad, ser originario de Caritay, municipio de Papantla, Veracruz, con credencial para votar con fotografía folio número 16873684, licenciado en derecho egresado de la Universidad Autónoma de Guerrero, con título profesional de fecha 3 de febrero de 1986, cédula profesional número 1562735 de fecha 8 de abril de 1991, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con conocimiento en materia electoral al desempeñar el cargo de consejero electoral del Consejo Estatal Electoral durante el periodo de 1996 a 1999, además de haber sido observador electoral en procesos locales y federales, quedando la propuesta en los siguientes términos:

Nombre	Sala de Adscripción
Licenciado Isaías Sánchez Nájera	Tercera Sala Regional
Licenciado J. Félix Villafuerte Rebolgar	Cuarta Sala Regional
SUPERNUMERARIO	

Licenciado Fernando Xochihua San Martín Segundo

En atención a lo expuesto y en observancia a los artículos 47 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 145; 8 fracción XXII y 51 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos al presidente de la Mesa Directiva de este

Honorable Congreso del Estado, someter al Pleno la presente propuesta para su elección.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 del 2004.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Ciudadano Diputado Max Tejeda Martínez, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.- Ciudadano Diputado Félix Bautista Matías, Representante del Partido Convergencia.- Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Representante del Partido del Trabajo.- Ciudadano Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Ciudadano Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia dada la naturaleza del asunto en desahogo, pregunta al Pleno si

existen diputados que deseen hacer uso de la palabra para razonar su voto.

Alguien más.

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado David Tapia Bravo, para razonar su voto por un tiempo de hasta 20 minutos.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los miembros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, nos parece que la mejor propuesta para cubrir las dos vacantes de magistrados del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guerrero, la cual se hace en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como es del conocimiento de todos los integrantes de esta Legislatura, es a favor de ratificar a los dos magistrados supernumerarios pues ellos cumplen con todos y cada uno de los requisitos que la ley establece sobre el particular y por esa razón aprobamos su designación.

Tanto Regino Hernández Trujillo, como Isaías Sánchez Najera, son las dos propuestas que hoy queremos defender y proponer a la

consideración del Pleno de esta Legislatura y en esta sesión extraordinaria a la cual se tuvo que convocar para atender la sentencia del Tribunal Federal, nosotros consideramos que estos dos profesionales del derecho son quienes mejor cubren el perfil, para cumplir con esta elevada responsabilidad de atender las inconformidades que pudieran suscitarse en los procesos locales, que en el futuro se realicen en nuestro Estado.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de manera particular estima, que el señor licenciado Regino Hernández Trujillo, cumple cabalmente con las cualidades profesionales de probidad y de compromiso que deben tener para asumir esta importante responsabilidad, en todos y cada uno de sus desempeños ha demostrado una gran capacidad para cumplir con todos ellos, su experiencia como abogado postulante así como la obtenida como miembro del Poder Judicial en el Estado de Guerrero.

Hernández Trujillo, tiene la enorme experiencia de cerca de 8 años en puestos desempeñados vinculados al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, como juez instructor en la cuarta sala regional y con el mismo cargo en la sala central, así mismo su trabajo como secretario de capacitación investigación y difusión electoral en el Tribunal Electoral, lo hacen la persona idónea para que el día de hoy, compañeros

diputados, aprobemos con nuestro voto su nombramiento como magistrado numerario en atención a esta destacada trayectoria que Regino Hernández ha tenido, en las cuestiones legales electorales.

No quiero dejar de mencionar, que el licenciado Hernández Trujillo, ha tenido importantes reconocimientos como expositor en estos temas por su constante interés en superarse y participar en seminarios de actualización en las más importantes universidades públicas y privadas de nuestro Estado, y no menos relevante ha sido el haber formado parte de la primera generación de la Maestría en Derecho Constitucional y Electoral de la Universidad Americana de Acapulco.

Por todas las razones enumeradas el grupo parlamentario de Acción Nacional, les invita a reflexionar su sufragio y los convoca fraternalmente a emitir su voto por los magistrados supernumerarios que ya en una ocasión nosotros mismos hemos aprobado, en esta sala de sesiones.

Con esa reflexión el voto de los diputados de Acción Nacional, será en contra de esta propuesta por no estar considerado en ella, la propuesta del licenciado Hernández Trujillo.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Max Tejeda Martínez, por un tiempo de hasta 20 minutos para razonar su voto.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Subo a esta Tribuna para tratar de hacerle justicia al licenciado Regino Hernández Trujillo, ya que se le ha echo a un lado, por una razón que yo la siento inmoral, se ha dicho que el señor es pariente del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, eso es cierto, pero de ninguna manera eso es algo negativo hacia su persona, el es una persona preparada en todos sentidos; es licenciado en derecho y es pasante en derecho constitucional y electoral, ha estado al frente durante cinco años, como secretario de capacitación del Tribunal Electoral, por lo consiguiente, yo estoy completamente seguro porque conozco a los otros dos, que el está mucho mejor capacitado y no se vale una vez más en razón de lo que siempre he dicho yo, en la Comisión de Gobierno, que votemos en razón de lo que le conviene al partido, ya es tiempo de que votemos en razón de lo que le convenga a Guerrero, olvidémonos de los partidos, por eso se le ha hecho tanto daño a México, porque los partidos políticos actúan

en razón de lo que le conviene al partido y siempre se olvidan de México.

Por favor, normen su criterio y desde luego piensen en su conciencia al hacer a un lado a un elemento joven y que todavía tiene mucho que dar en beneficio de la ley electoral.

Yo los invito a que dado que se va a votar lo hagan pensando siempre en razón de su conciencia, ojalá y aquellos diputados que todavía no tienen bien cimentado su criterio voten diferenciado de cómo se les ha ordenado.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, por un tiempo de hasta 20 minutos para razonar su voto.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

En la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hemos coincidido en proponer para estos cargos de gran responsabilidad ante el órgano electoral más importante del estado de Guerrero, al maestro Isaías Sánchez Nájera, quien hasta el día de

hoy se había venido desempeñando como magistrado supernumerario, pero además su experiencia académica y su experiencia profesional en el ramo electoral creo que no está a discusión Isaías Sánchez Nájera, es maestro en derecho público, académico, catedrático de la facultad de derecho impartiendo las cátedras de derecho electoral, de derecho procesal penal y procesal civil, por ello nosotros hemos estado proponiendo y defendiendo la propuesta de Isaías Sánchez Nájera, como magistrado numerario del Tribunal Estatal Electoral en Guerrero, por otro lado también hemos impulsado la propuesta del señor licenciado Fernando Xochihua San Martín, que también es académico y un profesional del derecho, pero además cuenta con una basta experiencia electoral que fue uno de los fundadores como consejero electoral del Consejo Estatal Electoral y tuvimos la oportunidad de nombrarle en ese honroso cargo en mayo de 1996.

Creo que esos dotes y esa experiencia hablan bien de las propuestas del Partido de la Revolución Democrática y por ello nuestro voto será a favor de estas propuesta.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, hasta por un

tiempo de hasta 20 minutos, para razonar su voto.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Vaya manera de cumplir con la ley, acatando un fallo por decisiones mal tomadas, habrá quien sostenga que es un asunto de la normalidad democrática de hoy en día, pero lo cierto es que la decisión asumida por las fracciones parlamentarias y no haber estado sustentada y soportada debidamente en ley, nos ha llenado de vergüenza a todo el Congreso.

Ya no seamos clientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la legislatura anterior y ahora clientes del Tribunal Federal Electoral, para no desentonar con lo que han planteado las fracciones parlamentarias.

Es cierto, es facultad de las fracciones parlamentarias con fundamento en la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Tribunal Estatal Electoral, el hacer las propuestas de los señores magistrados, yo debo decir con total apego a la verdad, que las representaciones de partido, allanamos el camino al acuerdo político y se entiende que

llegaron a un acuerdo político las representaciones, hubo desaseo en el cumplimiento de los requisitos, hoy afortunadamente, creo que esto se ha subsanado y es bueno que las resoluciones o dictámenes de este Congreso, estén bien sustentadas en ley, para que no la Quincuagésima Octava Legislatura tenga que estar haciendo referencia a las decisiones mal tomadas.

Que ya no nos vengan a enmendar la plana ninguna institución, por decisiones no bien soportadas en la ley.

Sé el peso de lo que voy a decir, -le decía a alguna compañera diputada-, mi problema es cuando estoy en Tribuna, pero no me puedo quedar con el señalamiento de que no estemos sopesando debidamente nuestras decisiones y que nos hagan el llamado para dirigir nuestro voto, a alguna otra propuesta.

En Guerrero estamos luchando por la separación de poderes, hay un gran escepticismo y desconfianza en la sociedad de que esto sea una realidad, yo creo que es una batalla diaria del Congreso por ser independientes y autónomos, ya basta magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, de estar cercando, de estar presionando, a todos los diputados de esta Legislatura, haciendo llamados para que orientemos nuestro voto en tal o cual sentido.

No es digno del Poder Judicial, la autonomía se defiende todos los días, por eso mi propuesta va hacer a favor, pidiéndole a quien es señalado que se abstenga en las decisiones Soberanas de este Poder Legislativo, de estar insistiendo para que se oriente el voto en tal o cual sentido.

Por honor del Congreso, esto no debe de ser así, por ello no vamos a empañar –pienso yo– hoy nuestra decisión con situaciones de otra índole, por ello yo espero que haya mayor aseo político, legal a efecto de que las propuestas que hoy nos hacen las fracciones parlamentarias, vayan en ese sentido.

Por eso diputado Max Tejeda, diputado David Tapia, no podemos votar hablo a título personal por esa propuesta que usted nos hace, porque esta contaminada con la recomendación política.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia con base en la solicitud suscrita por los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido de este Honorable Congreso del Estado, y con fundamento en el artículo 152 fracción III, inciso (d) de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, número 286 somete en votación por cédula para su elección la lista de los candidatos propuestos para ocupar el cargo en sustitución de magistrados del Tribunal Electoral del Estado, por el periodo comprendido del 6 de julio de 2004 al 27 de mayo de 2008.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados y diputadas, las cédulas de votación correspondientes a efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Joel Eugenio Flores, pasar lista de asistencia, con el objeto de que los ciudadanos diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario Joel Eugenio Flores:

(Paso lista de asistencia.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Joel Eugenio Flores:

Señor presidente, le informo que el resultado del cómputo es el siguiente:

Votos a favor 37, en contra 4 y abstenciones 2.

El Presidente:

Los diputados secretarios informan a esta Presidencia los siguientes resultados, 37 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

En acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha 25 de junio de 2004, y con fundamento en los artículos 25, párrafo décimo noveno y 47 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 8 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, por lo tanto esta Presidencia declara que los candidatos propuestos para ocupar el cargo de magistrados de la tercera y cuarta sala regional y magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado, por el periodo comprendido del 6 de julio de 2004 al 27 de mayo de 2008, en sustitución de los ciudadanos Julio Cesar Hernández Martínez, Raúl Calvo Barrera e Isaías Sánchez Najera, han sido electos por las 2 terceras partes de los diputados presentes; en consecuencia

emítase el decreto correspondiente en acatamiento al resolutivo séptimo de la sentencia en cita, remítase el presente decreto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, informando sobre el cumplimiento de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, tómeseles la protesta de Ley a los servidores públicos electorales designados, expídaseles los nombramientos correspondientes y déseles posesión del cargo.

Esta Presidencia, designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Ramiro Alonso de Jesús, David Jiménez Rumbo, Rafael Ayala Figueroa y David Tapia Bravo, con la finalidad de que se sirvan introducir a este Recinto a los ciudadanos licenciados J. Félix Villafuerte Rebollar, Isaías Sánchez Najera y Fernando Xochihua San Martín, para proceder a tomarles la protesta de ley como magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Esta Presidencia informa que el ciudadano licenciado Fernando Xochihua San Martín, tomará protesta en la sesión del próximo 15 de julio, en virtud de encontrarse fuera de esta ciudad capital.

Ruego a las ciudadanas diputadas y diputados, así como al público asistente

ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta de ley.

Ciudadanos licenciados:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos, reglamentos y decretos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de magistrados del Tribunal Electoral del Estado que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero les ha conferido?”.

Los licenciados:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Muchas felicidades.

Solicito a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, así como al público asistente tomar asiento, a los integrantes de la Comisión de Cortesía acompañen a los

ciudadanos magistrados al exterior del recinto, cuando así lo deseen.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se nombra a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las propuestas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación 2004”.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeros diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 49, fracción I, 51, párrafo tercero, fracciones I

y II, 170, fracciones III y V y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Plenaria una propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Que el 13 de septiembre de 1813 el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, convocó al Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo, cuerpo legislativo ante el cual presentó el documento de mayor importancia en la historia constitucional de México “Los Sentimientos de la Nación”.

Que en lo político e ideológico, “Los Sentimientos de la Nación” sentaron las bases para el debate legislativo en el Congreso de Chilpancingo. Documento que a la vez estableció la independencia de América de España y de toda otra nación; ratificó el principio de la Soberanía popular; planteó el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; propuso los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; anuló los privilegios; proscribió la esclavitud; protegió el derecho a la propiedad; la inviolabilidad del domicilio; prohibió la tortura; y simplificó el sistema tributario eliminando la carga excesiva de tributos.

Que “Los Sentimientos de la Nación” contiene los puntos torales característicos de la ideología liberal que dominaba entre la clase revolucionaria que conducía la lucha por la independencia nacional y que, a lo largo de los años, han sido el eje fundamental para implementar en nuestro país un gobierno de leyes en que la Soberanía popular, la independencia y la dignidad de la Nación Mexicana constituyen valores supremos.

Que posteriormente al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813, se expidió el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en la que la Nación Mexicana rompe toda atadura con España, para asumir la Soberanía usurpada.

Que al tener que salir el Congreso de Chilpancingo, debido a los acontecimientos de la Guerra de Independencia, se instala en la ciudad de Apatzingán, donde el 22 de octubre de 1814 se promulga la Constitución de Apatzingán, hecho histórico que se vincula con el Primer Congreso de Anáhuac, al recoger y formalizar los principios establecidos en “Los Sentimientos de la Nación”.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero cada 13 de septiembre, conmemora en sesión pública y

solemne celebrada en la Catedral de Santa María de la Asunción de la ciudad de Chilpancingo, la instalación del Primer Congreso de Anáhuac para rendir honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que nos dieron Patria y Libertad.

Que el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, mandatan al Congreso del Estado para otorgar anualmente, el día 13 de septiembre, la presea "Sentimientos de la Nación", en la sesión pública y solemne en que se conmemore la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Que la presea "Sentimientos de la Nación" se debe otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 de nuestra Ley Orgánica, a nacionales o extranjeros que por su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, consistentes en la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general a los más altos valores de la humanidad, sean dignos de portar dicho reconocimiento.

Que para seleccionar al beneficiario de la presea "Sentimientos de la Nación" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se debe integrar una Comisión Especial

encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten con el objeto de que oportunamente se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que para los efectos de lo manifestado anteriormente, proponemos se nombre una Comisión Especial conformada por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Legislatura, por estar en ella representadas todas las fracciones y representaciones de partido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local; 8° fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA, DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y SELECCIONAR AL BENEFICIARIO DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a los ciudadanos Diputados Juan José Castro Justo, David Jiménez Rumbo, David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías,

Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca como integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, para elegir al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación".

Segundo.- La presea "Sentimientos de la Nación" se otorgará en sesión pública y solemne celebrada el día 13 de septiembre del 2004, en el marco conmemorativo del 191º Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Tercero.- La Comisión Especial expedirá la Convocatoria que se cita en el artículo anterior a más tardar el día 7 del mes de julio del año en curso, misma que se difundirá ampliamente, para hacerla del conocimiento general.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 del 2004.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantu, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Todos con rúbrica.

Muchas gracias.

El Presidente:

Toda vez que el presente asunto está enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo anteriormente señalado, los que estén por la

afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se nombra a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las propuesta que se presenten para elegir al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación 2004"; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente punto, solicito a los ciudadanos diputados que integrarán la Comisión Especial, colocarse al centro de este recinto y a las ciudadanas diputadas y diputados, así como al público asistente ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta de ley.

Ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial:

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes,

decretos, acuerdos y reglamentos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente, secretario y vocales de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para seleccionar al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación 2004" que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero les ha conferido?".

Los diputados:

"Sí, protesto".

El Presidente:

"Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande".

Muchas felicidades, ciudadanos diputados.

Por favor pasen a sus curules.

Solicito a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, así como al público asistente tomar asiento.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Buenrostro Marín, se sirva dar lectura al acuerdo por medio del cual se aprueba la

renuncia del ciudadano Julio César Hernández Martínez, al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Víctor Buenrostro Marín:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 párrafo tercero fracción III y 198 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el acuerdo por el que se acepta la renuncia del ciudadano Julio César Hernández Martínez, al cargo de Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante Acuerdo Parlamentario, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 13 de fecha 14 de febrero del 2003, el Pleno de esta Soberanía designó

al ciudadano Julio César Hernández Martínez, como director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado.

Que con fecha 28 de mayo del 2004, el ciudadano Julio César Hernández Martínez presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, su renuncia al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" que venía desempeñando en esta Representación popular.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción XXXV y 198 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es facultad del Pleno del Congreso proponer y remover a los titulares de los órganos administrativos y técnicos del Congreso y bajo estos ordenamientos en analogía resolver sobre las renunciaciones presentadas por los mismos.

Que el servidor público de referencia motiva su renuncia argumentando "Creo fervientemente que la honestidad en el servicio público es una obligación, no es una virtud. Es el piso, no es el techo, de ahí arrancamos no ahí queremos llegar. El respeto a la ley compromete a todos, pero obliga en primer lugar a la autoridad. Ese es el compromiso que he protestado asumir como servidor público."

Que el artículo 47 fracción I de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248, establece que el nombramiento de los trabajadores deja de surtir efectos por renuncia debidamente aceptada por escrito y que la aceptación de la misma no implica la liberación de la obligación de entregar el puesto a su sucesor y en casos de manejo de fondos o valores, la entrega implica la presentación de un estado de cuenta.

Que con fecha 2 de junio del 2004, se levantó el acta de entrega y recepción de la Dirección del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", ante la Contraloría Interna de este Honorable Congreso, en el que especifican los aspectos jurídicos derivados del ejercicio del cargo.

Que toda vez que la renuncia presentada por el ciudadano Julio César Hernández Martínez está realizada conforme a derecho, resulta procedente la aprobación de la misma con efectos a partir de la fecha solicitada 28 de mayo del 2004.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ AL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba la renuncia del ciudadano Julio César Hernández Martínez al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado de Guerrero con efectos a partir del 28 de mayo del 2004.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo al interesado.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 del 2004.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García

Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantu, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Toda vez que el presente asunto está enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su discusión el acuerdo de antecedentes.

Por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el acuerdo anteriormente señalado, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Julio César Hernández Martínez, al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades conducentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, para que de lectura a una propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Se propone nombramiento.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las

facultades que nos confieren los artículos 51 párrafo tercero fracción III y 198 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la propuesta para el nombramiento del director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" de este Honorable Congreso del Estado, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Que en sesión de fecha 6 de julio del 2004, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, aprobó la renuncia al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", presentada por el ciudadano licenciado Julio César Hernández Martínez.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es atribución de la Comisión de Gobierno proponer al Pleno del Honorable Congreso del Estado, los nombramientos del Oficial Mayor, del Auditor General del Estado, del Director de Administración, del Director de Comunicación Social y del director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri".

Que el artículo 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado señala, que para ser titular del Instituto se deberán reunir los

requisitos establecidos, en el artículo 199 de la misma ley.

Que ante la renuncia presentada por el ciudadano Julio César Hernández Martínez al cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", procede formular a esta Plenaria la propuesta del ciudadano que desempeñará el cargo, cuidando que el mismo reúna los requisitos exigidos por la Ley.

Que los integrantes de esta Comisión de Gobierno consideramos que el ciudadano guerrerense Crescencio Almazán Tolentino, es la persona que reúne el perfil para desempeñar el cargo, al poseer una sólida formación profesional como licenciado en derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Guerrero, con Maestría en Derecho Público y contar con experiencia laboral que data desde el año de 1998, asimismo realizar actividades como docente, ensayista y articulista.

Que de igual forma durante su trayectoria además de dar muestras de capacidad, ha sido reconocido por su rectitud y honradez, no tiene antecedentes penales y goza de buena reputación. Atributos que le hacen acreedor al merecimiento del encargo en el que se le propone

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política local, 8 fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso del Estado tiene a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO LICENCIADO CRESCENCIO ALMAZÁN TOLENTINO, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Crescencio Almazán Tolentino, como director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tómesele al ciudadano licenciado Crescencio Almazán Tolentino, la protesta de ley y désele posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Expídasele su nombramiento al Servidor Público de referencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 5 del 2004.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Es todo, presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Toda vez que el presente asunto está enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia

somete a consideración de la Asamblea para su discusión la presente propuesta.

Por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta de acuerdo anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano Crecencio Almazán Tolentino al cargo y funciones de Director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades conducentes, para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente punto y en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo segundo del acuerdo, se designa a la ciudadana diputada y ciudadanos diputados Virginia Navarro Avila, Joaquín Mier Peralta y Fredy García Guevara, en Comisión de Cortesía, para que se sirvan introducir a este Recinto parlamentario al servidor designado y proceder a la toma de protesta de ley.

Solicitamos a las ciudadanas diputadas y diputados, así como al público asistente ponerse de pie, para proceder a la toma de protesta de ley.

Ciudadano Crecencio Almazán Tolentino:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de director del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero les ha conferido?”.

El ciudadano Crecencio Almazán Tolentino:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Muchas felicidades.

Solicito a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, así como al público asistente tomar asiento y a los integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañar al servidor público designado al exterior de este Recinto, cuando así lo desee.

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie, para proceder a clausurar el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

“Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día martes seis de julio del año dos mil cuatro, se declaran clausurados los trabajos legislativos correspondientes al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso correspondiente, al Segundo Año de ejercicio constitucional”.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Presidente (a las 16:35 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo la las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, del día martes seis de julio del año 2004, se clausura la presente sesión.

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50